



de un P^o. título de Médico expedido en febo
 de D. Simon Polo de esta Real Audiencia, su fecha en Ma
 drid à diez y seis de Abril del corriente año, por
 la Junta Superior Intendente de Medicina, y
 autoridad por su señoría de San Juan de los Rios
 de Segura, y en su virtud se acordó de bolber
 el dho. documento, p. a. q. use de él, y que se ponga
 la presente nota p. a. q. entod tiempo
 etc, lo q. en cumplimiento de la Comandada he
 go por la presente q. firmo en febo
 de San Juan de los Rios de Segura de q. Doy fe =

J. Salas
 J

Ayuntamiento. En la Villa de Vega à quatro de Mayo de mil ochoc
 y tres veinte y cinco, hallandose reunido el ayuntamiento
 los presentes señores Capitulares, para tratar asuntos intena
 res al bien de este vecindario, se presentó Gaspar Ruiz de
 esta Real Audiencia y habiendo obtenido permiso del Ayuntamiento
 p. exponer ciertos particular, lo hizo en los términos siguientes
 etc. Que se obliga à abastecer a p. de carne buena ca
 do principio el día quince del corriente hasta fin de Jun
 à diez cuartos libra, y este de impuesto à once y ademas
 van de gratificación p. las atenciones q. tiene el Ayunta
 miento veinte doblones, cuyo pago se realizara à los ve
 te días de haber dado principio la venta de la carne. siendo co
 nición q. ninguno ha de poder vender dha carne mas que
 el rematador. y por el Ayuntamiento se admitió este pag
 sa, con tal de publicara remate p. en día de mañana
 y once horas de ella, lo q. se anunció por sona
 p. a. infeliga de la Real Audiencia, y ebítan de este modo
 a las peticiones q. pudiere haber de parte de los vec
 inos. con lo q. se concluyó en acuerdo q. se hizo
 de. concurrentes con el Ruiz de q. Doy fe =

[Large decorative flourish or signature]

Gaspar Ruiz

